

Intenim lo permita el tiempo, Inombrada por Administrador a Sebastian Larzia Ramal, vezino de esta Villa y Suplican a du Mexd. Se rra en cargarse, con zelo de prohibir, que no vendan por mayor, ni menor azeite ningun vezino, ni fundidos pueda vender azeite refinado, y por lo de cargar a las Carrizeras para a llevar a los Pozos, y cargar lo otro, que pareziere convenientes, se rra en Mexd, dan su videntzia, a fin de obrar fraudes, y asi lo acordaron y firmaron = em = azeite = & =

*[Signature]*

